



Quarenta maravedis.

**SELLO QUARTO, QUAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Haber uno de dichos Secretarios, y que
 no considerase de modo para ocupar
 la propiedad de la vacante del que
 últimamente lo fué D. Antonio de
 Caxnera, con el requisito de que
 constituya su madre y su hermana en el
 mayor de consuelo de seis sueldos
 los quatro de su salario pagadero
 solamente del salario o sueldo que
 disfruta dicho empleo, cuya asignación
 cobraran en este caso mientras que per-
 manecan en el Estado de solteros
 hallan, con lo demás que el Excmo.
 Sr. el Rey se manifestara en con-
 trase sirviendo en clase de Oficial pri-
 mero por espacio de Breve año, y q ha
 procedido desde lo primero moventes
 a desempeñar las funciones de el con la
 viveza y actividad q avocer ha sido pe-
 siva amor y emero q le es propio, contri-
 buyendo con quanto a alcanzado su
 capacidad y suficiencia, procurand

